

ACUERDOS DE LA ASAMBLEA DE CACIQUES DEL SUR Y DIRIGENTES DE INDIOS

CELEBRADO EN OSORNO LOS DIAS 31 DE MARZO, 1º Y 2 DE ABRIL DE 1961

ASISTENCIA

1. Cacique General de Estado Mayor, con mandato desde Valdivia a Magallanes (Osorno): Anselmo Epuyao Guaitao.
2. Cacique Memorial de Chan Chan (Cancura): Juan Calfo Manquilef.
3. Representante del Tercer Cacique General, Calcurrupe, Lago Ranco (Llifén): Francisco Quilempan Barril.
4. Cacique de Cun Cun (Crucero) Río Bueno: Albino Quilempan Quilempan.
5. Cacique de Puninque, San Juan de la Costa (Quilacahuin): Bernardino Conapil Millán.
6. Cacique de Quidel (Trafun) San Pablo: Nicolás Antimil Cahuin.
7. Cacique de Llifén, Lago Ranco: cornelio Avilés Curinao.
8. Cacique de Cheuquemó (Riachuelo): José del Tránsito Catrilef.
9. Cacique de Chadmo, Chiloé (Quellón): José Antonio Huenteo Raín.
10. Cacique de Compu Chiloé (Quellón): José Santos Lincomán Inaicheo.

Asistieron también, más de setenta delegados de los sectores de indios de las provincias de Malleco, Valdivia y Osorno y la delegación de Yaldad, Chiloé, quellón, integrada por Abelardo Chiguay Lincomán, José del Carmen Coliboro Llancahuen y Purísima Chiguay Lehue. La Asociación de Agricultores de Chile, se hizo representar por Ulises Araya Araya y la Central Única de Trabajadores Miguel Vargas Figueroa.

ACUERDOS:

1. La Asamblea de Caciques del Sur y Dirigentes de Indios, como un medio de hacer más efectiva la unidad de los indios en torno a su bandera y su organización, acuerda darle actividad a la Unión de Indios Independientes de Chile, cuya fundación data de 1793, dirigida por sus Caciques y con organizaciones todas las reducciones de Indios.
2. La Asamblea de Caciques del Sur y Dirigentes de Indios, para robustecer la unidad en defensa de las tierras de indios, su cultura, su música y sus instrumentos, su idioma, sus deportes, sus tejidos e industrias caseras, etc., acuerda mantener y desarrollar sus costumbres, luchando a la vez, por conquistar el derecho al bienestar y una vida digna de acuerdo con la civilización.

3. La Asamblea de Caciques del Sur y Dirigentes de Indios, acuerda luchar por la recuperación de las tierras usurpadas a los indios, que actualmente están en poder de particulares, de grandes empresas, compañías y sociedades anónimas.
4. La Asamblea de Caciques del sur y dirigentes de Indios, acuerda oponerse tenazmente de todo lanzamiento o despojo de tierras de indios, como igualmente rechaza terminantemente la aplicación de la Ley Indígena N° 14.511, publicada en el Diario Oficial el 3 de enero de 1961.
5. La Asamblea de Caciques del Sur y Dirigentes de Indios, acuerda luchar por hacer reconocer los acuerdos del Tratado de Paz de 1793, alebrado en Osorno entre los Caciques del Sur y los Representantes del Rey de España, referente al derecho de posesión de tierras de indios, como igualmente, hacer reconocer los Títulos de Comisario de 1827. También se acuerda prohibir la venta de acciones y derechos o arriendo de tierras dentro de los títulos originarios de posesión.
6. La Asamblea de Caciques del Sur y Dirigentes de Indios, para la defensa de las tierras de indios y defensa de todos sus derechos, acuerda hacer acciones comunes con todas las organizaciones progresistas, sean obreros, empleados y campesinos.
7. La Asamblea de Caciques del Sur y Dirigentes de Indios, acuerda participar con todos sus Caciques o sus representantes y delegados directos de todas las reducciones u organizaciones de indios, en el GRAN CONGRESO NACIONAL DE UNIDAD CAMPESINA Y DE INDIOS, que se celebrará en Santiago los días 28, 29 y 30 de 1961, conforme la invitación hecha por el dirigente nacional de la Asociación de Pequeños Agricultores de Chile y demás organizaciones que representan al compañero Ulises Araya Araya.

Osorno, 2 de Abril de 1961.

Anselmo Epuyao Guaitiao
Cacique General de Estado Mayor
Valdivia a Magallanes